



REGLAMENTO PARTICULAR CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE SUPERCROSS 2023

PINAMAR-ARGENTINA



REGLAMENTO PARTICULAR CMS 2023

CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE SUPERCROSS PINAMAR-ARGENTINA 28 de ENERO 2023

1. GENERALIDADES

Nombre del Evento	CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE SUPERCROSS
Fecha	28 DE ENERO 2023
Clase	- Para la clase SX2-SX2-SX3 tener mínimo 15 años SX2 y máximo 25 años tener mínimo 18 años SX1-SX3 • Se considera la edad mínima al primer día del Evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1 de Enero del año en que se realice el evento.
IMN	IMN 237/01
Lugar	PINAMAR ARGENTINA
FMN Organizadora	CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO (CAMOD)

2. ACCESOS

Aeropuerto Internacional más cercano	Aeropuerto Internacional EZEIZA
Dirección	AU Tte. Gral. Pablo Ricchieri Km 33,5, B1802 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Ciudad Cercana	BUENOS AIRES

3. CIRCUITO

Nombre	Complejo Casino Pinamar
Dirección	Ruta 11 km 398,5
Longitud Trazado	400 mts
Ancho Mínimo	5 mts
Altura	0 mts. Sobre el nivel del mar

4. FEDERACIÓN ORGANIZADORA

Nombre	CAMOD
Dirección	Griveo 3032 – Buenos Aires
Teléfonos	+54 011 4572-5131
e-mail	camod@camod.com.ar
Web	https://www.camod.com.ar
Persona Contacto	Gaspar Taboada - 1169489191

5. SECRETARIA DEL EVENTO

Lugar	En el circuito desde 09:00 PM del Sábado 28 enero hasta las 23:00 hs en carpa de inscripciones
Teléfonos	115816-6020 – Rodrigo Alue
e-mail	supercross@endurodelverano.com.ar



REGLAMENTO PARTICULAR CMS 2023

6. HOTEL SEDE

Nombre	Howard Johnson -
Dirección	Ruta 11 – Km 400
Teléfonos	2254-530980
Web	www.wyndhamhoteles.com
Tarifas	Doble – UDS 162,00
Check In & Out	14:00 / 10:00

OFICIALES

DELEGADO FIM LA	NOMBRE	Ramón Peré	Lic FIM	3281
Miembro FMNR	NOMBRE	Agustín Taboada	-	-
Director de Carrera	NOMBRE	Gaspar Taboada	Lic FIM	4140
Secretari@ del Jurado	NOMBRE	German Mariani	-	-
Jefe Inspección Técnica	NOMBRE	Andrés Zalazar	Lic FIM	14920
Jefe de Cronometraje	NOMBRE	Fernando Bassi	-	-
Jefe de Zonas	NOMBRE	Nicolás Tortone	Lic FIM	
Jefe de Oficiales de Pista	NOMBRE	Andrés Taboada	Lic FIM	TBA
Jefe Dpto Médico FIM	NOMBRE	Marcelo Acevedo	Lic FIM	15895
Oficial de Medio Ambiente	NOMBRE	Agustina Taboada	Lic FIM	15191
Oficial de Prensa	NOMBRE	Pedro Varela	Email	motosargentinas@gmail.com

Los Delegados de las FMNs (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).

El evento se desarrollará en base a los Reglamentos **CMS/FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **CONFEDERACION MOTOCICLISTA ARGENTINA DEPORTIVA (CAMOD)**

8. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviados a la **CONFEDERACION MOTOCICLISTA ARGENTINA DEPORTIVA (CAMOD)**, y DG FIMLA a más tardar el día 20 de Enero de 2023.

9. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será a las 09:00 horas del día 28 de enero de 2023.

El cursillo para los oficiales de pista será a las 10:00 horas del día 28 de enero del 2023, en el Circuito

10. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito a las 10:00 horas del 28 del 2023



REGLAMENTO PARTICULAR CMS 2023

11. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

28 enero del 2022

Desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas.

Requisitos

El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado con numero en el dorso, Botas de Motocross, Casco Homologado pechera rígida homologada y Gafas

Piloto que no realice la verificación en estos horarios NO podrá participar. La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que la motocicleta tenga sus tres placas reglamentarias en la Motocicleta de acuerdo a la norma estipulada; deben estar fijas y de manera visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

⇒ EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de Amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto, **peto (pechera) rígida, dorsal con número y botas.**

Medida de los números Dorsal: La medida mínima para Motocross es 140 mm de alto, 80 mm de ancho y con una distancia de 15 mm entre los números, debe haber un claro contraste de color con el fondo del Dorsal

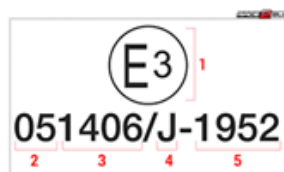
El uso de un Banco o Starting block debe presentarse a la verificación para que sea homologado (No es permitido el Uso de piedras, bloques de cemento o cualquier otra cosa que represente algún peligro para el o los demás pilotos).

Aunque **FIM LA** acepte las Homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS

Para el uso de cascos **FIM LA** se guía por la normativa estipulada por la FIM. La tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco se encuentra en la normativa de cascos publicada en la web de FIM LA <https://fim-latinamerica.com/w/códigos-y-reglamentos/>

ESTOS SON UNOS EJEMPLOS DE LAS HOMOLOGACIONES, PERO PARA MEJOR REFERENCIA REVISE LA NORMATIVA EN LA PAG WEB DE LA FIM LA



ECE 05

JAPAN: JIS T 8133:2007
JIS T 8133



REGLAMENTO PARTICULAR CMS 2023

12. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

29 enero del 2023	12:00 Horas
29 enero del 2023	Finalizado el evento

13. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 10:00 hs. del sábado 28 de enero del 2023, en la grilla de partida.

14. PRACTICAS Y CLASIFICATORIAS

Entrenamientos libres y cronometradas (6 min libres; 6 min cronometrados)

17.25 hs	MX1 Grupo 1 (12 min)	17.10 hs Parque cerrado
17.40 hs	MX1 Grupo 2 (12 min)	17.25 hs Parque cerrado
17.55 hs	MX2 Grupo 1 (12 min)	17.40 hs Parque cerrado
18.10 hs	MX2 Grupo 2 (12 min)	17.55 hs Parque cerrado
18.25 hs	Track maintenance (20 min)	
18.45 hs	Cat 50cc (12 min)	18.20 hs Parque cerrado
19.00 hs	MX3 Grupo 1 (12 min)	18.45 hs Parque cerrado
19.15 hs	Heat 1 50cc (6 min + 1 v)	19.00 hs Parque cerrado
19.30 hs	Heat 2 50cc (6 min + 1 v)	19.15 hs Parque cerrado
19.45 hs	MX3 Grupo 2 (12 min)	19.30 hs Parque cerrado
20.00 hs	Last Chance 50cc (3 min +1 v)	19.45 hs Parque cerrado
20.10 hs	Track maintenance (50 min)	

Serie clasificatorias

21.00 hs	Heat 1 MX3 (6 min + 1 v)	20.45 hs Parque cerrado
21.15 hs	Heat 2 MX3 (6 min + 1 v)	21.00 hs Parque cerrado
21.30 hs	Heat 1 MX2 (6 min + 1 v)	21.15 hs Parque cerrado
21.45 hs	Heat 2 MX2 (6 min + 1 v)	21.40 hs Parque cerrado
21.55 hs	Track maintenance (15 min)	
22.10 hs	Heat 1 MX1 (8 min + 1 v)	21.55 hs Parque cerrado
22.25 hs	Heat 2 MX1 (8 min + 1 v)	22.10 hs Parque cerrado
22.50 hs	Last Chance MX3 (4 min + 1 v)	22.35 hs Parque cerrado
23.00 hs	Last Chance MX2 (4 min + 1 v)	22.45 hs Parque cerrado
23.10 hs	Last Chance MX1 (4 min + 1 v)	22.55 hs Parque cerrado
23.20 hs	Track maintenance (15 min)	

15. CARRERAS

Finales

23.35 hs	Final 50 cc (6min + 1 v)	22.45 hs Parque cerrado
23.40 hs	Final MX3 (8 min + 1 v)	23.00 hs Parque cerrado
23.55 hs	Final MX2 (10 min + 1 v)	23.15 hs Parque cerrado
00.10 hs	Track maintenance (5 min)	
00.15 hs	Final MX1 (12 min + 1 v)	23.45 hs Parque cerrado
00.35 hs	Superfinal (8 min +1 v)	00.20 hs Parque cerrado***

16. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible disponible para el evento en el mercado nacional es: Gasolina de 95 octanos sin plomo, adquirido en las estaciones de servicio a un precio estimado de USD\$ 1 cada litro

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la Federación organizadora, a un precio de U\$ _____



REGLAMENTO PARTICULAR CMS 2023

17. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50.000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

18. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

19. PREMIOS

1.er puesto \$150.000 pesos argentinos.

2.do puesto \$90.000 pesos argentinos.

3.er puesto \$65.000 pesos argentinos.

Trofeos 1°, 2° y 3°.

20. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros tres Equipos ganadores del Evento deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar

Fecha: 28 enero del 2023

Lugar: Circuito

Hora : al finalizar la final.



REGLAMENTO PARTICULAR CMS 2023

21. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento. **PROHIBIDO ABASTECER COMBUSTIBLE EN LA ZONA DE ESPERA**

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL

22. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

Aprobado por la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo (CAMOD)

Arturo Scalise

PRESIDENTE CAMOD





REGLAMENTO PARTICULAR CMS 2023





REGLAMENTO PARTICULAR CMS 2023

